



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 05 de Mayo de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

04/05/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Primera el hurto de dos teléfonos celulares y la suma de \$ 9.000; desde interior de finca, la que se encontraba sin moradores. Avalúa la faltante en \$ 19.000.

Se recepciona denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de herramientas varias de albañilería, desde edificación sin terminar de finca de la jurisdicción. Avalúan lo hurtado en \$ 3.000.

Se dio intervención a fiscal de turno. Se trabaja.

Denuncian en Seccional antes nombrada el hurto de un gato Hidráulico de color amarillo (sin más datos) y herramientas, desde camioneta estacionada en la vía publica. Avalúa la faltante en \$ 2.000. Se trabaja.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género Div. Territorial 2, con fecha 02 de Marzo del presente año por violencia domestica a familiar, una vez finalizada la instancia a nivel Judicial, el Sr. Juez Dr. Dany ATAHIDES, condenó a C. J. V. P. D. L. (31), como autor penalmente responsable de “un delito de desacato especialmente agravado”, a la pena de 5 meses de prisión, los

primeros tres meses serán de cumplimiento efectivo y los restantes en régimen de libertad vigilada, disponiéndose también el uso de dispositivo electrónico de rastreo.

2- Referente a denuncias radicadas por hurto en la ciudad de Mercedes; personal de Seccional Primera con apoyo de Unidad de Investigaciones Div. Territorial 1 y personal de Seccional Segunda, luego de datos obtenidos y continuando con la investigación, se procedió previa coordinación con fiscal de turno y en cumplimiento a lo dispuesto a realizar allanamiento en zona de plaza Artigas , donde se procedió a la detención de un masculino mayor de edad y la incautación de objetos producto de hurto.

Una vez finalizada la Instancia a nivel Judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, Dra. Ana FUENTES, condenó a R. H. F. O. (24), como autor penalmente responsables de “reiterados delitos de hurto dos de ellos especialmente agravados, todos en reiteración real”, a la pena de diecinueve (19) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.